



CONGRESO NACIONAL
EL PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que el 18 de noviembre del presente año, la ciudad de Loja, celebra el CLXXVI aniversario de su Emancipación Política;

Que es deber de los Poderes Públicos, apoyar a los pueblos que con su trabajo tesonero y constante, luchan por alcanzar su desarrollo; y,


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Recomendar al Ministerio de Finanzas y Crédito Público y al Banco del Estado, que como homenaje a Loja en su efemérides cívica, adelanten los trámites del crédito a otorgarse a favor de PREDESUR, destinado a llevar adelante los programas de riego de esa provincia, en concordancia con el acta suscrita por ese Ministerio con las autoridades lojanas el 27 de diciembre de 1995.

Delegar al señor Lcdo. Pio Oswaldo Cueva, Legislador por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el original del presente Acuerdo en la Sesión Solemne a realizarse el 18 de noviembre del presente año, en la ciudad de Loja.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.



DR. FABIAN ALARCON RIVRA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL